

¡Alerta! Multas a quienes ocupen espacios azules sin autorización

Posted on 10 de diciembre de 2023 by Diario Humano



Sanciones de \$10,347 por estacionarse en lugares exclusivos en Los Cabos

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con la finalidad de que la ciudadanía respete los espacios de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad, y que están pintados de color azul, la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal a cargo del Ing. Jesús Antonio Gómez Rodríguez, a través de las y los elementos de tránsito municipal infraccionan con sanciones económicas a los conductores que infrinjan las normas del reglamento vial.

La finalidad es crear conciencia y fomentar la cultura vial entre la ciudadanía del municipio de Los Cabos. La sanción económica por estacionarse en un espacio exclusivo para personas con discapacidad es de 100 UMAS (Unidad de Medida y Actualización) que equivale a \$10 mil 347 pesos, esto en fundamento al artículo 229 del reglamento de Tránsito actualizado. En ese sentido se le recuerda a las personas conductoras que, para poder estacionarse en un lugar de color azul, es necesario contar con un tarjetón o calcomanía que puede ser solicitada en las oficinas de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y posteriormente debe ser colocado en un lugar visible del vehículo para que los oficiales de Tránsito puedan observarlo.

Para finalizar, se hace la invitación a la ciudadanía en general a tomar el curso de educación vial que se imparte los días lunes, miércoles y viernes en San José del Cabo a su vez los días martes y jueves en Cabo San Lucas con un horario de 08:30 a 10:30 de la mañana, y de 11:00 de la mañana a 01:00 de la tarde, en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito



Municipal.